Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO III

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, bajos

Tarragona: domingo 19 Septiembre de 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona 1'75 ptas. al mes y 5 ptas. trimestre.
En el resto de España 6 ptas. trimestre.
En el extranjero 15 ptas. trimestre.-Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 746

LOS ESCÁNDALOS DE BISBAL DEL PANADÉS

III

Señor Gobernador:

Es menester confesar que el esfuerzo de imaginación hecho por el *filósofo y sabio* abogado articulista X, y aceptado candidamente por el *Diario* le ha de conducir á un resultado maravilloso; esto es, á demostrar diametralmente lo contrario, de aquello que pretendia probar, pues la Corporación municipal de aquel pueblo no persigue otro ideal que el de conseguir por la via administrativa que el repetido depositario, rinda siquiera una vez, la liquidación de sus gestiones como á tal, servicio que el Ayuntamiento, como persona jurídica y genuina representante de los intereses del pueblo, tiene un perfecto derecho á exigirle desde el instante en que por tal falta no solamente no pueden rendirse las cuentas generales que faltan desde el ejercicio de 1891-92 al corriente, sino que apareciendo de la cuenta d el recaudador que se ingresaron en Depositaria en todo aquel tiempo 87.431 pesetas 40 céntimos procedentes de «Recursos legales» á las que debian de añadirse 10.009 pesetas 80 céntimos del sobrante que resultó en las cuentas de 1890-91, con más pesetas 1.476'61 que se ingresaron por lo que se recaudó de impuestos y recargos justificados durante dos ejercicios, lo que constituye un total de ingresos de

98.917 pesetas 81 céntimos

que aquella población satisfizo con puntualidad, lo que dió lugar á creer que el dinero de la recaudación al no presentarse ni encontrarse cuenta alguna en aquel archivo municipal ha sido aplicado á otros objetos distintos del presupuesto y como es consiguiente el Ayuntamiento actual hubiera incurrido en grave responsabilidad, si por debilidad ú otro motivo no prosiguiera sin detenerse y con verdadera energia el camino emprendido y que no es otro que aquel que le señalan los artículos 72 y 73 de su ley Orgánica.

¿Hay por ventura alguna quien conozca un pueblo en donde durante seis años económicos sus gobernantes hayan carecido por completo de contabilidad municipal?

¿Por ignorado que sea un pueblo, la contabilidad de su Municipio es la base de sus instituciones, su punto de partida y el fin de todos sus actos?

Habremos visto en la historia pueblos y conoceremos en la actualidad Ayuntamientos, que será desastrosa su administración, pero es seguro que nadie podrá mostrar un pueblo solo, como Bisbal del Panadés que hayan tenido como hasta ahora ha venido sucediendo, tan desmoralizada su administración municipal cuidándose únicamente de la recaudación y no de la justificación de sus pagos realizados.

Resulta de aqui una libertad absoluta de obrar, desórden, confusión, malversaciones; la contabilidad irrealizable; la existencia de un Municipio imposible.

De aqui que aquel Ayuntamiento gubernativo guiado por su presidente don Juan Esteve Domingo viese mayormente la responsabilidad en que incurría al apercibirse del débito de más de 13,000 pesetas que entre varios centros se adeuda y como es de creer se recaudase según la liquidación del cobrador, habiéndose distraido, sin duda alguna, en otros usos por los ordenadores de pagos toda vez que no consta en actas ningún acuerdo que trate de cobros ni pagos, ni exista tampoco libros de arqueo ni distribución de fondos.

Para comprobar esto y otras malversaciones, sin duda alguna verificadas para atender á los estudios profesionales, del articulista anónimo del *Diario*; es por lo que el Ayuntamiento, usando de su derecho acordó la instrucción del expediente de justificación de cuentas, empezando por la de recaudación y depositario para deducir después las responsabilidades á que subsidiariamente haya lugar en derecho sin haber conseguido hasta la hora presente más que la del recaudador don Ramón Garriga que la presentó en el acto de serle reclamada, pero no el exdepositario de los fondos municipales que en sesión de 14 de Marzo pidió al Ayuntamiento se le concediese un plazo para presentar sus cuentas en vez de la liquidación.

Luego entonces tenía en su poder los documentos para formar cuentas y ahora no los tiene para liquidar con presencia de ellos, exhibiendo dos recibos que no deben de haberse hecho en la época que cita y que además carecen de las formalidades que en estos casos deben cumplirse deduciéndose de ello ser una falsedad para eludir el mandato.

En 21 del propio Marzo compareció de nuevo dicho depositario haciendo entrega de unos cargarémes sin firmar ni registrar, del ejercicio de 1896 97 y los libramientos y cartas de pago pertenecientes al mismo en la forma siguiente:

	Ptas. Cs.
Entregas al depositario don Juan Rosendo por el recaudador de impuestos don Ramón Garriga, ejercicio 1896-97	9.135'00
Importan los libramientos y cartas de pago presentadas por el depositario (ejercicio 1896-97)...............	7.399'07
Saldo á favor del Ayunt.°...	1.735'93

La anterior suma de saldo á favor del Ayuntamiento debia de obrar en poder del referido depositario don Juan Bundó y según consta del acto de arqueo extraordinario de 11 de Abril último, el mismo don Juan Bundó hizo entrega al nuevo depositario de la caja de fondos inútil y vacía y de la cantidad de cincuenta pesetas que existían en su poder.

	Ptas. Cs.
Saldo á favor del Ayuntamiento y en poder del depositario del ejercicio de 1896-97................	1.735'93
Pagos realizados. Ninguno.	
Entrega al nuevo depositario don Juan Sala Galofré el 11 de Abril............	50'00
Pagado por el pueblo d eBisbal del Panadés y malversado por el depositario don Juan Bundó en el ejercicio económico 1896-97.......	1.685'93

Sin comentarios.

Hay más aún: en sesión de 1.° de Marzo de 1877 fué nombrado depositario don Juan Bundó, con carácter concejil siendo alcalde presidente del Ayuntamiento el señor don Pedro Palau Carbonell.

Bajemos humillados la cabeza y temblemos al pronunciar este nombre; que no se hizo la cerviz de los bisbalenses, para en presencia de él, estar erguidos y orgullosos.

Pasaron los años, cesó del cargo concejil don Juan Bundó y no dió cuentas ni liquidación alguna hasta que en 31 de Julio de 1887, siendo alcalde presidente de aquel Ayuntamiento don Juan Garriga Bertrán se le formó con su asistencia una liquidación de la que resultó deudor al Municipio de

9.858 pesetas 72 céntimos

con cuyo resultado se conformó, firmando el acta, pero sin presentar ni entregar la cantidad alcanzada.

En 8 de Septiembre del propio año volvió á ocuparse el Ayuntamiento del mismo asunto, es decir de las

9.858 pesetas 72 céntimos

á lo que contestó el depositario don Juan Bundó **que prometia entregar la cantidad alcanzada; pero que no le era posible en el acto hacerlo, ofreciéndose á responder con todos sus bienes hipotecados, que se consideraban más que suficientes para responder de cualquier desfalco.**

¿Quién es el responsable de los desfalcos que resulten en la caja?

El articulista anónimo del *Diario* tiene la palabra.

* *
*

Para terminar y probar el antiguo adagio «Dios los cria y ellos se juntan» bástanos también poner de relieve, en un estado, uno de los presupuestos de los exalcaldes, que vendrán á ser en breve responsables; con su reparto municipal correspondiente, formado de una manera ilegal su cobranza y venga después el abogado articulista á probarnos lo contrario.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE

INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio económico de 1896-97

	Ptas. Cs.
INGRESOS	
Capítulo III. Art. 15. Repartimiento especial entre los propietarios viticultores para cubrir los gastos de defensa contra la filoxera........................	1.047'98
Cap. IX. Art. 1.° Recargo 16 por 100 sobre la contribución territorial........	2.721'94
Art. 2.° Recargo 16 por 100 sobre subsidio industrial......................	190'60
Art. 3.° Recargo 100 por 100 sobre el cupo de consumos....................	2.923'45
Art. 4.° Recargo 50 por 100 sobre cédulas personales........................	384'00
Art. 6.° Recargo 61 por 100 sobre alcoholes, etc...........................	1.468'43
Total ingresos en 1896-97.....	8.736'40

REPARTIMIENTO PARA

GASTOS MUNICIPALES

Año económico de 1896 á 1897

	Ptas. Cs.
Repartimiento formado por el exalcalde de aquel pueblo don Juan Casellas y Arbós y el exsecretario, sin intervención del Ayuntamiento y Junta de asociados, votado en el presupuesto autorizado para el mencionado año económico y cobrado ya de los contribuyentes	9.459'91
DEMOSTRACION	
Importa el repartimiento de gastos municipales............................	9.459'91
Importa el presupuesto de ingresos autorizado por el excelentísimo señor gobernador, junto con la filoxera..........	8.736'40
Diferencia que se cobró de más á los contribuyentes	723'51
Desfalco que resultó en 11 de Abril á don Juan Bundó ex depositario...........	1.685'93
Total que pierde el pueblo en este año.	2.409'44

¡¡Pobre pueblo de la Bisbal!!

Y decimos que pierde el pueblo en este año 2.409'44 pesetas porque los bienes que manifestó poseía, no es más que pura palabrería.

Si el articulista anónimo no está conforme con los anteriores datos y le quedan ganas de hacer reir con su *martirilogio*, denúncienos ante los Tribunales de justicia y quizás le probemos allí lo que por delicadeza callamos.

¡Señor gobernador!

Ya que el abogado articulista anónimo del *Diario* en modo alguno ha de procurar denunciarnos, pues sabe cuanta es la razón que nos asiste en nuestros escritos (y sino que lo pruebe) nos atrevemos á rogar á V. S. se sirva alentar á aquella Corporación municipal para que sin desmayo ni tibieza continúe sus procedimientos para que con ellos pueda llegar el dia de satisfacer sus descubiertos que religiosamente en sus tiempos pagó el pueblo.

¿No podría declararse también responsable al alcalde que lo nombró haciendo para ello amillarar fincas á su nombre que no eran de su propiedad, para sorprender sin duda la buena fé de los demás compañeros del Consistorio?

Resultan muchas más fincas amillaradas á nombre de Juan Bundó en aquel Ayuntamiento que en el registro de la propiedad y viene con ellos á ser muy distinto, pues con la mitad de una casa, otra mitad de un trozo de tierra y á mas otro trozo de terreno de extensión unos cuantos céntimos de jornal ha hecho su negocio.

Esta es la persona que ofreció responder en 8 de Septiembre de 1887 con todos sus bienes HIPOTECADOS, no amillarados, por el desfalco que se le encontró 9.858'72 pesetas.

Nosotros no somos letrados, pero somos de parecer que no deben ser responsables los exconcejales de años anteriores porque fué sorprendida su buena fé, con el amillaramiento y según el Reglamento de declaración de riqueza rústica de 19 de Septiembre de 1876, puede ser denunciado en causa criminal el referido depositario para ser castigado con arreglo al Código Penal.

RAFAEL DE DANREN.

(*Se continuará*).

Política jocosa

FOLLETO

Primo hermano del libelo, cuando oculta su nombre, aunque no tan depravado como él.

Usa su verdadero nombre cuando lo que dice no ha de acarrearle disgustos y compromisos; en este caso saca el pasaporte á nombre de otro y sale á viaje por el mundo de la chismografia sin riesgos de que lo conozca la política que lo anda buscando. Cuando viaja sin documento de seguridad es porque lleva mala intención; la intención de robar la reputación á algun viajero. Unas veces recorre los cafés y las casas ofreciendo sus servicios gratis; otras anuncia sus habilidades en las librerias por una módica entrada.

El folleto habla poco y claro, al réves de sus padres los libros, que hablan mucho y con pesadez; vive poco si bien suele meter mucho ruido mientras vive.

J. R. A.

Extracto del Boletin oficial

Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando sucias las procedencias de New Orleans y demás puertos del Misisipi.

—Otra del Ministerio de Hacienda disponiendo que para los efectos del adeudo no se consideren como aleaciones de cobre aquellas ligas en que el metal británico figure en proporción inferior al 2 por 100 de los obje-

tos que se presenten al despacho los que satisfarán los derechos por la partida correspondiente.

—Circular del Ministerio de la Gobernación trasladando la Real orden de 12 de Agosto último dictada por el Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los jueces municipales remitan á los Gobiernos civiles las armas aprehendidas por infracción de Ley de caza, una vez cumplidos los requisitos del juicio, para que á su tiempo ingresen en los Parques de Artillería, como está prevenido.

—Circular del señor gobernador interesando la busca y detención del sacerdote don Pedro Juan Fernando y Heredia, que ha estado recluido en el manicomio de Zaragoza.

—Anuncio de la Comisión mixta de Reclutamiento participando que el dia 20 del actual tendrá lugar ante la misma el sorteo de décimas entre los pueblos para ultimar el repaato del contigente con que esta provincia debe contribuir al cupo de las dos zonas.

—La Comandancia de de la guadia civil de esta ciudad anuncia que hasta el dia 15 de Octubre próximo se admitirán proposiciones para tomar en arriendo una casa para que sirva de Cuartel á dicha fuerza de punto en Espluga de Francolí.

—Las Alcaldías de Maspujols, Irlas y Creixell anuncian la subasta para el arriendo del cupo de consumss.

—Las de Benifallet, Santa Oliva, Alfara, Conesa y Pauls tienen expuestos respectivamente los repartos de consumos y sal, líquidos y arbitrios extraordinarios.

—La de San Jaime dels Domenys ha instruido el oportuno expediente de prófugo al mozo Lorenzo Mestre Palau.

—La de Santa Coloma de Queralt anuncia la vacante de farmacéutico titular.

—El Juzgado de Vendrell cita á Vicente Tomás Lorenzo y José Masip.

—El de Reus saca á publica subasta una pieza de tierra situada en el término de Vilaseca.

Extracto de la Gaceta de Madrid

Publica la de anteayer varios decretos de Guerra y Hacienda, y una real orden de Gracia y Justicia nombrando registrador de la propiedad de Cádiz á don Alfonso Gordillo y Herrera.

Noticias locales

El Liberal de Reus, que no ha merecido siquiera la atención, por parte *de su jefe y querido amigo* (?) el señor Marianao, de que le notificase la proyectada evolución hacia el partido conservador silvelista, la emprende contra nosotros en una forma que no nos molesta porque queremos creer que el colega no se ha dado cuenta de lo que ha escrito en el suelto que nos dedica en el número de ayer.

No tenemos nada que rectificar, querido cofrade; en todo caso, debemos ratificarnos en cuanto llevamos publicado, pues además de confirmarse la noticia del ingreso del señor Samá en el partido conservador silvelista, y buena prueba de ello la dá el silencio que viene guardando el *Diario de Tarragona*, órgano de dicho señor, vuelve á las andadas *¡El Liberal de Reus*, hablándonos de *su querido amigo y jefe*, y claro está que nosotros que no hemos evolucionado núnca y en ninguna ocasión hemos cambiado el acta de diputado por una credencial, no podemos admitir que tengan ideales los liberales que siguen las inspiraciones del veleidoso señor marqués de Marianao.

Por otra parte, la conducta ambigua de los *liberales* marianaoistas de Reus, nos obliga á ser muy cautos cuando de sus actos se trata, ya que un dia protestan de sumisión á su *jefe de real orden* y al otro dia recaban la más completa libertad de acción y algunos se aproximan á nuestras filas sagastinas, que son las de la consecuencia nunca desmentida.

Esto dicho, creemos que no envuelve falta de consideración ni desplante de ninguna clase hablar de Gobiernos civiles de quinta clase, cuando es público y notorio que ayer se hizo pasar á nuestro respetable amigo señor Gay por la humillación de los Gobiernos de Ciudad Real y Cuenca, y ahora se le jalea anunciado que está designado para el Gobierno de Barcelona.

Nosotros que no provocamos en este asunto y conservamos siempre la seriedad y el decoro, ayudamos al señor Gay para elevarle á la Diputación á Cortes, y si hubiese permanecido á nuestro lado, le hubiésemos asignado siempre el puesto que le corresponde dentro del partido.

Pero nosotros no p demos menos de combatir al señor Gay mientras ofuscado continue figurando al lado del jefe *de real orden*, porque entendemos que anda metido en un camino sin salida, causando su actitud gravísimo daño al partido liberal.

Ahora *El Liberal de Reus* puede comparar ideales con ideales: en nuestra casa salimos siempre victoriosos cuando se examinan la consecuencia y el desinterés con que siempre hemos defendido la política del excelentísimo señor don Práxedes M. Sagasta, sin distingos, sin vacilaciones, y sin molestar á tan preclaro patricio con peticiones de *credenciales de jefaturas de real orden*.

Por fin, despues de muchos dias de silencio, el *Diario de Tarragona* se ocupa ayer en la noticia del ingreso de su *amo y señor* en el partido conservador, y..... *no la desmiente*.

Limítase el órgano del *jefe de real orden* á repetir que el señor Marianao «es el único jefe reconocido por el partido de toda la provincia y por el indiscutible jefe excelentísimo señor don Práxedes M. Sagasta», y con efecto, el partido liberal de toda la provincia *no* ha reconocido nunca esa pretendida *jefatura de real orden*, y el señor Sagasta, en ninguna ocasión, nos ha hablado de la misma, diga lo que quiera el órgano de los tránfugas de todos los partidos.

A los habitantes de la luna se les podrá engañar con *infundios* como el de la *jefatura de real orden*, pero á los liberales de nuestro planeta hablarles de tal jefatura equivale á tomarles el pelo.

Mientras el sentido común impere, los cañellistas hemos sido, somos y seremos los liberales de siempre, los liberales consecuentes, los sagastinos, pues con este nombre se nos conoce desde el dia en que el señor Sagasta se separó del señor Ruiz Zorrilla.

De perros y gatos nos habla el *Diario* para negarnos fuerza. Se conoce que en la casa del hombre de las evoluciones andan los *lacayos* como gatos y perros, y así se explica que en las últimas elecciones generales, en vez de luchar en la Circunscripción, donde sabían que les esperaba una completa derrota frente á nuestro brillante triunfo, se metieran en un distrito rural en busca de un acta tan limpia como la que desde el Cielo bendice el difunto alcalde de Gandesa.

Nuestra fuerza se ha demostrado en los comicios.

Precisamente, cuando á las Cortes, á la Diputación provincial y á los Ayuntamientos hemos llevado una numerosa y distinguida representación de nuestro partido, cuando el partido liberal en masa se reorganiza bajo los pliegues de nuestra bandera y cuando las huestes del jefe de *real orden* se van quedando reducidas á un solo y único concejal, elegido por minoría, en el Ayuntamiento de esta ciudad, el órgano del diputado por Gandesa nos habla de su fuerza y alude á *un falderillo*.

¡Ah, vamos, el *Diario* se refiere al concejal único señor Chalvi!

Conformes de toda conformidad.

Son en gran número los aficionados al toreo que acuden diariamente á la plaza de toros para examinar el ganado destinado á la próxima corrida.

Todos quedan admirados de su lámina y están contestes en augurar al empresario de caballos un negocio desastroso.

Nuestras impresiones coinciden con las expuestas y aunque lamentamos mucho la suerte reservada á los infortunados *cacos*, nos felicitamos de tales augurios siquiera sea porque este es el único medio de reabilitar nuestra desgraciada plaza.

Con objeto de impetrar del cielo los beneficios de la lluvia hoy á las cuatro y media de la tarde saldrá de la iglesia de Nazareth la Congregación de la Purísima Sangre con la venerada imágen del Crucificado, dirigiéndose á la Catedral Basílica para unirse con el excelentísimo Cabildo y demás clero, Ayuntamiento en corporación y asociaciones religiosas que se dignen concurrir al acto y luego saldrá en procesión del templo Metropolitano cantando las letanías de los santos en todo el curso, que será el que se acostumbra en la procesión del Corpus.

Con motivo de los festejos que se proyectan celebrar en Barcelona durante la octava de Nuestra Señora de las Mercedes, la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia ha anunciado un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta para dicha capital, de segunda y tercera clases, á precios reducidos, que se propone efectuar desde el 23 del presente mes al 2 de Octubre próximo.

Entre las varias estaciones designadas para la expendición de dichos billetes, figuran las que se indican á continuación con sus precios respectivos: Tarragona, pesetas 11'65 en segunda clase y pesetas 7'40 en tercera; Valls, 12'30 y 8'20; Picamoixóns, 13'15 y 8'70; Reus y Despacho Central, 13'40 y 8'90; Marsá-Falset, 16'50 y 11'25; Mora la Nueva, 18'55 y 12'80.

Los billetes se expenderán en los dias 23, 24, 25 y 26, y serán válidos para el regreso desde la fecha de expendición hasta el dia 2, inclusive, de Octubre próximo.

Todas las misas que se celebrarán mañana lunes en la Catedral y capilla del Santísimo Sacramento, serán aplicadas en sufragio del alma de la excelentísima señora doña Maria Teresa de Palacios y Arabet de Suelves, marquesa viuda de Tamarit, que falleció el 8 del actual, (q. e. p. d.)

Reciba su desconsolada familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Al anochecer de ayer cayó sobre esta ciudad un fuerte aguacero que ha venido á atenuar la extremada sequia sufrida por nuestros campos.

Como éstos no están aún lo suficientemente sazonados para la siembra, deseamos que el Cielo repita nuevamente dicho fenómeno meteorológico.

Por falta de espacio no podemos insertar hoy una carta que nos dirigen nuestros amigos de Valls en contestación al *Diario de Tarragona*.

La insertaremos el próximo martes.

La nueva empresa de la plaza de toros de esta capital persistiendo en sus loables propósitos de reconquistar el terreno perdido por la anterior y celosa de su propio prestigio se ha propuesto que la corrida de novillos anunciada para el dia de Santa Tecla, resulte mucho mejor que ciertas corridas reales y á este efecto ha contratado para amenizar el espectáculo la brillante banda del regimiento de Albuera.

El próximo lunes á las nueve de su mañana celebrará sesión la Comisión mixta de reclutamiento para proceder al sorteo de décimas entre los pueblos designados para Ultramar y el reparto del contingente total con que esta provincia debe contribuir al cupo de las dos zonas.

Ultimado el sorteo y conocido el número de mozos que ha de aprontar cada pueblo, se procederá inmediatamente á distribuir el cupo señalado para la Península y el destinado á Ultramar verificándose el sorteo de décimas entre los pueblos que tengan número total de mozos impar para fijar definitivamente el contingente de cada pueblo.

Se nos ha hecho observar que don Joan Alegret Vidal, multado con 50 pesetas, por escándalo en la vía pública, no es el sugeto á quien pegaron dos agentes de policía, contra los cuales se instruye expediente por dicho hecho en el Gobierno civil.

Este último sugeto se llama José Llusá Roca.

Con toda felicidad dió ayer á luz á una robusta niña la distinguida señora esposa de nuestro respetable amigo particular don Antonio Satorras Vilanova.

Sea enhorabuena.

La Junta recreativa de la sociedad «Unión agrícola, industrial y propietaria» ha organizado un extraordinario baile de sociedad para el dia de Santa Tecla, el cual será amenizado por la brillante música del regimiento de Albuera, para cuyo acto dicha Junta ha confeccionado un selecto programa á fin de que resulte una lucidísima fiesta.

Podemos asegurar que los salones estarán concurridos por elegantes pollitas, que acudirán á rendir culto á Terpsícore.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro querido amigo don Joaquín Miralles, alcalde de la importante villa de Amposta, el cual regresará hoy en el tren de Valencia á dicha población.

La prensa que dedica su especialidad al estudio de los asuntos financieros, cree hallar alguna incorrección, ó más bien, teme que se infrinja la ley, en la adjudicación del arriendo del monopolio de los petróleos.

Sus fundamentos no tienen vuelta de hoja. La proposición presentada en la subasta no excede de la cifra de 14 millones anuales, en firme, mientras la ley de 10 de Junio último dispone que el producto del arriendo no habia de bajar para el Tesoro de 18 millones de pesetas anuales, abonadas por meses.

Verdad es que el proponente ofreció al estado un tanto por ciento progresivo sobre los beneficios que obtengan, cuya combinación puede dar por resultado que ingrese por un año en el Tesoro los 18 millones ú algo más.

Pero el caso no es ese, toda vez que en el pliego de condiciones para el concurso se estableció que el arriendo se hacía por el tipo mínimo de los 18 millones en cada uno de los veinte años de duración del arriendo. De donde se infiere que la oferta del proponente no parece ajustarse á la ley en razón á que descansa en un cálculo eventual que puede dar por resultado los 18 millones y puede no darlo, al paso que el tipo que sirvió para la subasta es seguro y determinado.

Muy justo es, en efecto, que el señor ministro de Hacienda estudie el asunto antes de que se proceda á la adjudicación.

La sociedad coral «Ancora» trabaja con gran actividad para llevar con toda esplendidez el gran concierto que ha de tener lugar en las próximas fiestas de Santa Tecla en el teatro Principal, oportunamente publicaremos el programa.

A las once de esta noche, se dará á conocer en la sociedad «Fomento de Tarragona» el *fonógrafo gigante* que efectuará escogidas audiciones.

Programa de las piezas que ejecutará la brillante banda de Albuera, hoy, de nueve á once de la noche, en la rambla de San Juan:

1.° Pasodoble.
2.° «La Czarina», mazurka».—Gauné.
3.° «Guillermo Tell», sinfonía.—Rossini.
4.° «Gavota».—Livron.
5.° «Ensueño seductor», walses.—Waldteufel.

Durante la primera quincena del corriente mes se han recaudado en esta provincia por redenciones del servicio militar 69 000 pesetas.

Ha terminado desde ayer, la temporada oficial en el acreditado establecimiento de aguas medicinales de Cardó.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 755.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 753.
Termómetro: Máxima 27.—Mínima, 15'50
Temperatura media, 21'25.—Viento S.

Noticias provinciales

VALLS.—Aquí el partido aumenta el número de adeptos.

Trátase de fundar un círculo político como la «Tertulia Liberal» de esa.

TORTOSA.—Como en el ganado lanar de la vecina provincia de Castellón, ha vuelto á reaparecer la viruela, según dicen los periódicos, conviene recordar la necesidad de que en ésta se ejerza la mayor vigilancia, para evitar que vuelva á tomar incremento una enfermedad que meses atras ocasionó en Tortosa y partidas rurales algunas victimas.

Por mucho que sea el celo que se emplee en la inspección, será poco, tratándose de un servicio tan importante como es el de la salud pública.

—El Juzgado de primera instancia de esta ciudad saca á pública subasta una casa del pueblo de Rasquera, propiedad de Pascual Montagut Pedrola.

Sección religiosa

Santos de hoy.— Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, San Genaro y comps. mrs. y santa Constancia mártir.

Santos de mañana.—San Eustaquio y compañeros mártires.

Oración de Cuarenta Horas

Santa Clara.—Continúa dicha oración estando ex-

puesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Trinidad.

Cultos de hoy

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro. Por ser tercer domingo de mes, se expondrá á S. D. M. á las nueve, y á las nueve y media se cantará el oficio conventual á dos coros, verificándose después la procesión por el interior del templo y la reserva solemne en la capilla del Santísimo Sacramento. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, habrá en la capilla del Santísimo Sacramento los ejercicios dominicales de costumbre con exposición de S. D. M. y plática.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media oficio parroquial. Por la tarde, á las cinco, habrá los ejercicios mensuales de los asociados á la Santísima Trinidad, con exposición menor.

San Francisco.—Habrá Minerva.—A las nueve y media misa mayor, con exposición y á las once misa rezada. Por la tarde, á las cinco, habrá un rato de meditación, canto del Seráfico Trisagio bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis, Rosario y ejercicio propio del día 19 en honor de San José.

San Juan Bautista.—Fiesta de los Dolores de la Virgen.—A las nueve y media misa solemne con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario, ejercicios propios de la Congregación de los Dolores, sermón á cargo del reverendo don Francisco Parés y absolución general.

San Miguel.—La ilustre y venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores celebrará la fiesta de los dolores gloriosos con los cultos siguientes: A las siete y media misa de comunión general. A las cinco y media de la tarde, expuesto S. D. M. se cantará la Corona dolorosa á voces con acompañamiento de cuarteto de cuerda y armonium, seguirá el sermón á cargo del Rdo. D. José Brú, se dará después la bendición papal y se concluirá la función con el canto del *Stabat* y solemne reserva.

Religiosos descalzos.—Habrá misas á las cinco, seis, siete y ocho, á las nueve y media se cantará el oficio conventual por la Comunidad, y á las diez y media se celebrará otra misa rezada.

Descalzas.—A las ocho se cantará el oficio conventual por la Comunidad. Por la tarde, á las cinco y media, terminará el Septenario de Nuestra Señora de los Dolores y habrá sermón á cargo de un Padre Carmelita.

Santa Clara.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Beatas de Santo Domingo—A las seis misa de Comunidad. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario, meditación y rezo de la estación mayor al Santísimo Sacramento.

SECCIÓN COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS DEL DIA 18

De Burdeos y escalas en 32 días vapor «Cabo Nao», de 997 toneladas, capitan Echevarria, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Valencia en 17 horas, vapor «Cervantes» de 412 toneladas, capitán Rams, con efectos, consignado á don José María Ricomá.

De Ibiza en 3 dias, jabeque «Belisario 1.º» de 66 toneladas, capitan Vallverde, con efectos, consignado á los señores Viuda y sobrino de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Marsella y escalas, vapor «Cabo Nao» capitan Echevarria, con efectos.

Para Palamós laud «Montserrat» con bocoyes uvas.

Para Barcelona vapor «Cervantes» capitan Rams, con efectos.

BUQUES A LA CARGA

Para New-York y Filadelfia directo y sin trasbordo saldrá sobre el 20 del corriente el vapor inglés «Pawnee», su agente don Modesto Fénech.

BOLSA DE BARCELONA

18 Septiembre.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París á la vista.....	33'00
Londres á la vista.	33'50

EFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado....	00'00	00'00
» » fin de mes.	65'075	65'10
» » fin próx.º..	00'00	00'000
» exterior contado...	00'000	00'05
» » fin mes...	81'50	81'525
» » fin próx.º.	00'00	00'00
» Amortizable cont.º.	78'75	79'25
5 por 100 carpetas sobre renta de aduanas............	96'00	96'25
» » Id. pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886..	96'65	96'85
» » 1890..	80'00	80'25

ACCIONES FIN DE MES

Banco Hispano Colonial....	00'00	00'00
Ferrocarril Tar. Barc. Franc.	18'35	18'45
Medina-Zam. y O. á V.......	09'20	09'30
Norte de España............	22'65	22'75

BOLSA DE MADRID

18, 3'55 tarde.

4 por 100 Interior..	65'06
4 por 100 fin mes..	65'05
4 por 100 Exterior.	81'30
Amortizable........	78'90
Aduanas............	96'50
Cubas 1886.........	96'90
Idem 1890..........	80'25
Filipinas...........	94'75
Banco de España..	000'00
Tabacalera	000'00
Cambios de París..	33'00
Idem Londres.. ...	00'00
4 por 100 exterior..	60'93

Sección oficial

Servicio de la plaza para el día de hoy

Jefe de día: don Andrés Gil teniente coronel de Albuera.

Parada, Albuera.

Visita de Hospital y provisiones, capitán 2.º de Luchana.

Paseo de enfermos, Albuera.

El comandante Sargento Mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMIENTOS.—Ninguno.

DEFUNCIONES.—Ninguna.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Telegramas

Madrid, 18, 10'30 m.

Telegramas de Lisboa dan cuenta de que ayer se celebró en el acorazado «Cristóbal Colón» una *matineé* magnífica en honor de las autoridades y de la oficialidad portuguesa de los ejércitos de mar y tierra.

A la fiesta concurrieron el presidente del Consejo, los ministros de Estado, Guerra y Marina, gran número de generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y muchas distinguidas familias de la buena sociedad lisbonense.

En el lunch de honor cambiáronse entusiastas brindis por la felicidad de España y Portugal.

La escuadra zarpará el miércoles para Cádiz.

Madrid, 18, 11'15 m.

Telegrafían de Tánger dando cuenta de haber salido de aquel puerto en dirección á Alhucemas el cazatorpederos «Furor» á fin de practicar gestiones para obtener el rescate de los tripulantes del buque portugués «Rosita». El «Furor» aprovechará su viaje para efectuar una demostración de fuerza en el litoral riffeño donde residen las kábilas que más se dedican á la piratería.

Madrid, 18, 11'30 m.

Algunos periódicos acogen el rumor de que el señor Silvela está en vias de llegar á una inteligencia con el señor Nocedal

Silvelistas caracterizados niegan semejante cosa, afirmando que tal rumor carece de fundamento.

Madrie, 18, 12'45 t.

De San Sebastián telegrafían que ha sido aplazada hasta el miércoles la primera conferencia de Mr. Woodford con el duque de Tetuán, que debía celebrarse hoy.

Mr. Woodford que trabaja diariamente ocho horas en su despacho del hotel en que se hospeda, dice que no tiene prisa por empezar sus conferencias y negociaciones, lo cual hará cuando la corte esté de regreso en Madrid y el Gobierno se halle definitivamente constituido.

Madrid, 18, 1 t.

Despachos de San Sebastián dicen que tan pronto como la corte regrese á la capital de la nación se planteará la crisis; y en opinión de personas bien informadas, serán llamados los liberales al poder.

Madrid, 18, 2 t.

Se ha telegrafiado al obispo de Mallorca para que suspenda mañana la lectura de la pastoral en todas las iglesias y templos de su diócesis, y el obispo ha contestado que no puede retirar la orden.

La mencioneda pastoral, que reproduce un colega con fidelidad literal y tipográfica, está impresa en negros y gruesos caracteres.

Madrid, 18, 3 t.

El Gobierno ha recibido el siguente despacho oficial de la Habana:

«Según confidencias dignas de crédito, las fuerzas rebeldes que atacaron á Victoria de Tunas se componían de 700 infantes y 200 caballos.

Entre las bajas del enemigo se cuentan 25 titulados jefes y oficiales.

Los efectos de los proyectiles de dinamita fueron la destrucción de fuertes y casas.

Los oficiales prisioneros entregados en Cauto son los segundos tenientes del provisional de Puerto Rico don José Ruiz Morera don Francisco González Crespo, don Enrique Martínez Romero y don Manuel Carrasco Rosa. *Weyler.»*

Madrid, 18, 6 t.

Telegrafían de San Sebastián diciendo que un despacho recibido allí de la Habana da cuenta de un duelo verificado entre el teniente coronel señor Villaverde y el comandante don Rafael Vallejo.

Este había sido comandante militar de San Nicolás y el teniente coronel fiscal en un proceso que afectaba al comandante.

El origen del duelo ha sido este.

El lance fué à sable, durando unos treinta minutos.

El comandante Vallejo recibió una grave herida en el cuello, que los médicos consideraron desde luego mortal de necesidad.

El comandante Vallejo murió al poco rato, siendo enterrado en Gobea, pueblo situado á poca distancia de donde tuvo lugar el desafío.

El general Weyler ha ordenado que el teniente coronel señor Villaverde salga inmediatamente para la Península.

Madrid, 18, 6'45 t.

Ha causado mucha impresión una carta que el general norteamericano Howard que ha publicado el *Morning Post* de Londres.

Dice el general mencionado que el ejército de los Estados Unidos es muy débil para batirse con el de España, el cual tiene buena instrución y una organización probada en guerras anteriores.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS DE TARRAGONA

Gran corrida de ocho novillos para el jueves 23 de Septiembre de 1897, festividad de Santa Tecla

Se lidiarán seis novillos toros de las acreditadas ganaderías y con las divisas siguientes: uno, con negra, de la del excelentísimo señor don Pablo Benjumea, de Sevilla, y cinco, con celeste y encarnada, de la de don Fernando Nuño, de Benavente (Zamora).

Los citados seis toros serán picados, banderilleados y muertos á estoque por los siguientes

LIDIADORES

Picadores.—Rafael Aguilar (Moreno), Angel Montalvo (Cordobés), Felipe Salsoso, Julio Vicente (Cerrajas) y un reserva; en el caso de inutilizarse los cinco, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

FRANCISCO PIÑERO GAVIRA
FÉLIX VELASCO

Banderilleros.—Antonio Alvarez (El Comerciante), Emilio Rodriguez (Guitarra), Antonio Rueda, Emilio Castrillo (Castillito), Eulogio Diaz (Algabeño) y Antonio Espinosa.

Sobresaliente de espada. — Antonio Alvarez (El Comerciante), sin perjuicio de banderillear.

Puntillero.—Emilio Rodríguez (Guitarra).

También se procederá á torear, banderillear y estoquear dos hermosos novillos, con divisa negra, de la renombrada y acreditada ganadería del excelentísimo señor don Pablo Benjumea, de Sevilla.

Los indicados dos novillos no serán picados.

La corrida empezará á las tres en punto. Las puertas de la plaza se abrirán dos horas antes. Una acreditada banda de música amenizará la función tocando escogidas piezas.

Precios de las localidades

SOMBRA.—Barreras, 3'50 ptas.; contrabarreras, 3; delanteras de tendido, 2'75; delanteras de grada, 2'75; entrada general, 2'50; palcos sin entradas, 12'50.

SOL.—Barreras, 2'50 ptas.; contrabarreras, 2; delanteras de tendido, 1'75; delanteras de grada, 1'75; entrada general, 1'50.

IMP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TORT

✝

LA EXCMA. SEÑORA

Doña María Teresa de Palacios y Arabet de Suelves

MARQUESA VIUDA DE TAMARIT

FALLECIÓ EL 8 DEL ACTUAL

HABIENDO RECIBIDO LOS STOS. SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana lunes en la Catedral, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

La familia recibirá el duelo al terminarse las misas de once, once y media y doce en la capilla del Santísimo Sacramento.

El Emmo. Cardenal obispo de Urgel y los Excmos. é Ilmos. señores Arzobispo de Tarragona, Obispos de Tortosa y Cartagena conceden á sus diocesanos 100, 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada misa que oyeren, comunión que celebraren y oración que rezaren para el eterno descanso del alma de la finada.

No se invita particularmente.

PRECIOS Y CAMBIOS CORRIENTES.---Mercado de Tarragona

ARTICULOS	Pesetas	Peso ó med.ª	ARTICULOS	Pesetas	Peso ó med.ª	ARTICULOS	Pesetas	Peso á med.ª	Plazas	Dinero	
Espiritu de vino 35 grados sin casco	450 á 470	516 litros.	Baya de sauco........	42'50 á 45'00	41'60 kilos.	Bacalao Noruega 1.ª clase........	á 34'00	40 kilos.	Londres. 90 dias fha.	00'00	00'00
Id. id. rectificado todo grado id.	550 á 570	500 litros.	Harina de 1.ª clase.....	20'00 á 20'50	id.	Id. id. 2.ª clase........	á 33'00	id.	Londres. 8 dias vta.	32'12	32'12
Id. de ind.ª extra-fin.º todo grad.º id.		500 litros.	Id. enteras........	19'00 á 19'50	id.	Francés blanco............	á 00	id.	París. 90 dias fha.	00'00	
Id. id. prima superior id. id.		500 litros.	Id. de 2.ª id......	15'00 á 15'50	id.	Islandia legtimo............	á 00	id.	París. cheques...	23'00	
Id. id. prima corriente id. id.		500 litros.	Id. de 3.ª id......	10'00 á 10'50	70'80 litros.	Sardina de Andalucía............	á	millar.	Marsella. 90 dias fha.	00'00	
Id. de orujo 35 grados id.	415 á 420	516 litros.	Salvado del país.......	4'25 á 4'50	id.	Id. de Vivero escamosas.......	6 á 12	id.	Marsella. 8 dias vta.	00'00	
Holanda de vino 19 1[2 grados id.	á 260	480 litros.	Menudillo............	5'00 á 5'25	id.	Id. de id. sin escama.......	5 á 6	id.	Alicante. 8 dias vta.	0'38	
Id. de orujo 19 1[2 grados id.	170 á 175	id.	Arroz n.º 1............	17'00	41'400 kilos	Id. de Cariño escamosas......	6 á 12	id.	Barcelona. 30 dias fha.	0'62	
Anisador de vino 30 grados id.	390 á 400	id.	Id. n.º 2............	17'50	id.	Tronco de retorno............	70 á 75	pipa.	Barcelona. 8 dias vta.	0'25	
Id. id. 19 1[2 grados id.	á 320	id.	Id. n.º 3............	18'00	id.	Id. de venida............	80 á 85	id.	Bilbao. »	0'38	
Id. id. 17 1[2 grados id.	á 270	id.	Id. n.º 7 florete......	19'00	id.	Zorra............	á 90	id.	Cádiz. »	0'38	
Vino tinto dulce Priorato..... id.	23 á 28	121'60 litros.	Habones............	11'00	40 kilos	Almendra esperanza en grano......	54 á 60	41'60 kilos.	Coruña. »	0'38	
Id. seco id. id.	23 á 27	id.	Azufre en polvo fiorist.	á 7'00	id.	Id. mollar en cáscara.........	28 á 30	Saco de 50 k.	Gijón. »	0'38	
Id. bajos id. id.	19 á 23	id.	Idem 2.ª bella en grano.	á 6'25	id.	Avellana escogida............	29'50 á 30'50	id. de 58'40 »	Lérida. »	0'38	
Id. del campo............	16 á 20	id.	Fécula............	16 á 17'00	id.	Id. corriente............	26 á 27	id.	Málaga. »	0'38	
Vino blanco............	17 á 20	id.	Sémola............	á 48'00	id.	Id. en grano............	42 á 44	41'60 kilos.	Madrid. »	0'50	
Mistela negra............	33 á 38	id.	Algarrobas............	5'50 á 5'75	id.	Flejes hierros para pipería........	34 á 36	100 kilos	Oviedo. »	0'38	
Mistela blanca............	32 á 38	id.	Azúcar blanco florete..	á 10'50	id.	Due.ª N. Orleans doble extra para p.	1.650 á 1.700	las 1.200 ds.	Palma. »	0'38	
Aceite oliva fino del campo.........	4 á 4'50	4'13 litros.	Id. blanco.........	á 9'50	id.	Id. id. extra id.	1.250 á 1.300	id.	Reus. »	0'25	
Id. id. id. de Urgel.........	4 á 4'25	id.	Id. quebrado......	á 9'00	id.	Id. de roble rojo............	23 á 23'50	1'15 metro.	Santander. »	0'38	
Trigo del país............		70'80 litros.	Id. pilon.........	á 11	id.	Id. de castaño............	16 á 16'50	botada.	Santiago. »	0'38	
Id. extranjero............	18'50 á 19'50	55 kilos.	Id. cortadillo en caj.ˢ	12'25	id.	Aros de avellano para pipería......	á 16	c.ª de 24 ds.	Sevilla. »	0'38	
Cebada del país............	8'00 á 8'50	70'80 litros.	Anis manchego.........	35 á 40	41'60 kilos.	Id de castaño para pipería.......	á 15	id.	Tortosa. »	0'25	
Id. extranjera............	7'75 á 8'00	id.	Id. andaluz.........	30 á 35	id.	Mimbres para pipería............	13 á 13'50	41'60 kilos.	Valencia. »	0'25	
Garbanzos gordos............	45 á 50	id.	Cacao caracas superior.	4'50 á 5	Kilo.	Tablones clase de Rusia.........	65 á 70	da. de 168 ps.	Vigo. »	0'38	
Id. medianos............	35 á 36	id.	Id. Guayaquil superior.	3 á 3'50	id.	Petróleo en barriles.........	á 57'00	100 kilos.	Valls. »	0'25	
Carbón Cardiff............	á 1'75	41'60 kilos	Café Puerto-Rico........	140 á 150'25	41'60 kilos.	Idem en cajas y gasolina en id......	á 20	id.	Zaragoza. »	0'38	
Carbon llama............	á 1'60	id.	Id. Manila.........	á 125	id.	Sal granada............	á 1'00	41'60 kilos			
Carbón fragna............	á 1'75	id.	Guano del Perú.......	á 14	40 kilos	Idem molida............	á 1'25	id.			

ANUNCIOS